

Contenido

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	2
PRESENTACIÓN.....	3
1. NORMAS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	4
2. BASES DE DATOS EXENTAS DE APLICACIÓN DE LA LEY 1581 DE 2012.....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	7
5. DEBERES DE TELEANTIOQUIA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:.....	8
6. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO	8
7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	8
8. DEL TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD.....	9
9. TITULARES DE LA INFORMACIÓN	9
10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	10
11. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	11
12. DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR	12
13. LEGITIMACIÓN PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR	13
14. CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD.....	13
15. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.....	13
16. ACCIONES PREVIAS A QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 14	
17. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DEL TITULAR	15
18. AUTORIZACIÓN DE TERCEROS.....	15
19. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	15
20. CAPTURA DE IMÁGENES POR CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	15
21. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	16
22. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS	16
23. CAMBIOS Y MODIFICACIONES.....	16
24. CONTROL DE CAMBIOS	16

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA - TELEANTIOQUIA** está comprometida en proteger la veracidad, confidencialidad, transparencia, integridad y seguridad de la información personal de los socios, trabajadores, clientes, terceros, visitantes y televidentes, que han confiado su información personal dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad en la ejecución de su objeto social. Este documento corresponde a lo exigido por la Ley 1581 de 2012 – Ley de Protección de datos personales - y el Decreto 1377 de 2013, a través del cual se comunica a los titulares de datos personales las directrices y lineamientos bajo los cuales será tratada y protegida su información, asegurando el respeto de los principios y normas contenidas en la legislación vigente.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, los principios y disposiciones contenidas en esta política son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos susceptibles de tratamiento a través de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión por parte de la sociedad, siendo estos de naturaleza pública, privada, semiprivada y sensible. El tratamiento de la información se hará en cumplimiento de las finalidades y pautas establecidas en la presente política para garantizar el adecuado tratamiento de la información personal.

PRESENTACIÓN

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA** – En adelante **TELEANTIOQUIA**, como Canal Regional de Televisión, tiene autorización legal para prestar el servicio público de televisión abierta en el nivel regional; como entidad de carácter público hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público con categoría de Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada de forma indirecta en el orden Departamental. Para el desarrollo de su objeto social, TELEANTIOQUIA ha desarrollado la presente Política de Tratamiento de la Información Personal, donde se establecen los lineamientos y directrices del tratamiento de datos de carácter personal que hará TELEANTIOQUIA en su calidad de Responsable del tratamiento y sus Encargados del tratamiento de datos personales.

Para el adecuado entendimiento del documento, debe comprenderse por dato personal cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; y por base de datos según la Ley, el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento

La Política contenida en el presente documento aplicará a todas las bases de datos que maneja TELEANTIOQUIA de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Las disposiciones aquí contenidas seguirán las finalidades del tratamiento que se relacionan en capítulos posteriores.

Lo anterior, debe interpretarse bajo las excepciones que la Ley 1581 de 2012 ha establecido en su artículo 2.

Los datos de contacto son puestos a disposición del titular de datos personales:

Nombre o razón social: SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA

Sigla: TELEANTIOQUIA

Nit: 890.937.233-0

Teléfono: (4) - 356 99 00

Domicilio: Centro Cívico de Antioquia – Plaza de la Libertad P.H, Calle 44 # 53 A – 11, Medellín – Antioquia.

Sitio web: www.teleantioquia.co

Correo Electrónico: Info@teleantioquia.com.co

1. NORMAS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Constitución Política de Colombia en su catálogo de derechos fundamentales consagra en su artículo 15 el derecho que tienen todas las personas a su intimidad, buen nombre y al hábeas data. Aunado a lo anterior, se encuentra la Ley Estatutaria 1581 de 2012 como el principal instrumento normativo promulgado en materia de protección de datos personales, norma mediante la cual se establecen las condiciones mínimas que deben observarse para efectuar un tratamiento adecuado de datos personales por parte de los Responsables del tratamiento, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas y, cuya actividad económica u objeto social esté condicionado por el suministro de información personal.

La Ley 1581 de 2012 fue reglamentada posteriormente por los decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, los cuales complementaron y aclararon las disposiciones normativas de la Regulación General y; precisaron el alcance de los deberes y obligaciones que están llamados a cumplir los Responsables y Encargados del tratamiento de datos personales.

TELEANTIOQUIA en su calidad de Responsable del tratamiento de Información Personal se encuentra comprometido con el cumplimiento de la normatividad referida y, en consecuencia, promoverá el respeto de los principios y normas sobre protección de datos personales por parte de sus trabajadores y Encargados del tratamiento de datos, liderando procesos de mejoramiento continuo y asegurando la conformidad con la Ley.

2. BASES DE DATOS EXENTAS DE APLICACIÓN DE LA LEY 1581 DE 2012.

La Ley 1581 de 2012 dispone el marco general para la Protección de Datos Personales en Colombia. Particularmente el artículo 2 define el ámbito de aplicación, señalando los sujetos y objetos sometidos al imperio de la norma. Del mismo modo, este artículo hace relación de las excepciones según las cuales la Ley no sería aplicable.

Ha de entenderse las situaciones específicas contenidas en los literales del artículo 2 como “excepciones relativas”, las cuales no son ajenas a los lineamientos generales para el tratamiento de datos personales, en donde Responsables y Encargados del tratamiento deben hacer uso de los datos con observancia de los principios rectores señalados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

TELEANTIOQUIA en desarrollo de su objeto social, utiliza bases de datos que se enmarcan dentro de la excepción contenida en el literal d) del artículo 2 Ibídem:

“Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

d) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales”

En un sentido amplio, la excepción señalada se enmarca en el respeto por la libertad de prensa. Al tratarse de un derecho fundamental, la jurisprudencia en Colombia ha desarrollado una estrecha relación entre el derecho a informar y el derecho de hábeas data¹; resaltando que, por la naturaleza del derecho de informar, éste debe perseguir el objetivo de asegurar la memoria colectiva de los sucesos que nutren la cotidianidad y la realidad social, posibilitando el ejercicio democrático para el legítimo desarrollo del derecho de información o de opinión (Artículo 20 Constitucional), y el derecho a estar informado (Artículo 74 Constitucional). Sin embargo, en el ejercicio de estos derechos, las prácticas deben estar encaminadas a garantizar la protección al derecho de intimidad, derecho al buen nombre y honra de los titulares; extendiendo esta garantía sobre los derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales.

3. DEFINICIONES

Para garantizar la correcta interpretación y aplicación de esta política, deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- **Base de Datos:** Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la Ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- **Dato personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.

¹ Sentencia T- 277 de 2015

- **Dato privado:** Es la información personal relacionada con el ámbito privado de las personas: libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o intereses, entre otros.
- **Dato público:** Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, datos de contacto personales, etc.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** La persona natural o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que solo o en conjunto con otros, trate datos personales por cuenta de TELEANTIOQUIA, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- **Oficial de protección de datos:** Persona(s) que han sido designada(s) internamente por TELEANTIOQUIA para ejercer de manera formal la función de coordinar y controlar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares formulen.
- **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona natural no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- **Titular del dato:** Persona natural titular y propietaria de los datos sobre los que TELEANTIOQUIA realiza cualquier tipo de tratamiento.
- **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el Responsable o Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

- **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo de su compromiso con el trato responsable de la información, TELEANTIOQUIA orienta sus actuaciones para alcanzar los objetivos comunes bajo los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de la información es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de la información se realizará obedeciendo a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento se ejerce de acuerdo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los titulares no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Lo anterior se interpreta de manera integral con el principio de libertad en administración de datos.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento es veraz, completa y exacta. La misma ha sido previamente proporcionada por el titular, quien juega un papel clave en el desarrollo de este principio, entendiendo que el suministro de la información se hace bajo el principio de buena fe.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento se garantiza el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento se realiza por personas autorizadas por el titular.
- **Principio de seguridad:** La información que trata el Responsable o sus Encargados del tratamiento a que se refiere la presente Política de Tratamiento de la Información, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todo el talento humano de TELEANTIOQUIA que interviene en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o

comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Política de Tratamiento de Información o en la Ley 1581 de 2012.

5. DEBERES DE TELEANTIOQUIA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

En cumplimiento a los principios y lineamientos legales para el tratamiento de datos personales, TELEANTIOQUIA informa a los titulares y terceros interesados que durante el tratamiento de datos personales se cumplen los siguientes deberes:

- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y previa al titular sobre las finalidades de la recolección de datos personales, así como los derechos que le asisten por disposición de la autorización otorgada.
- Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho al hábeas data. (conocer, actualizar o rectificar sus datos personales)
- Informar, previa solicitud del titular, sobre el uso y tratamiento de sus datos personales.
- Dar trámite a las consultas y reclamos en los términos señalados en la presente política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Implementar las políticas y procedimientos de seguridad necesarios para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y bases de datos de la empresa, también asegurar la estabilidad, disponibilidad de la infraestructura tecnológica y la operación
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

6. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

Dentro del ejercicio de sus funciones, TELEANTIOQUIA desarrollará relaciones con personas naturales y/o personas jurídicas en cabeza de una persona natural que obra como representante legal. Se pone de presente que los datos personales susceptibles de ser conocidos y/o tratados por TELEANTIOQUIA, corresponden a las categorías de datos públicos, semiprivados, privados y eventualmente sensibles.

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos personales de carácter sensible que realice TELEANTIOQUIA será con la autorización libre, previa, expresa y debidamente informada por parte del titular, en pleno cumplimiento del deber de confidencialidad y seguridad de la información, salvo que por disposición legal dichos datos se deban recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir; caso en que no será necesario tener la autorización.

El suministro de datos personales sensibles será facultativo para su titular, pudiendo abstenerse de entregarlos cuando así lo desee. No obstante, estos datos serán necesarios en algunas ocasiones para el correcto desarrollo de actividades de TELEANTIOQUIA, o cuando la recolección de los mismos devenga de alguna exigencia legal.

8. DEL TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD

TELEANTIOQUIA en el desarrollo de sus procesos u operaciones podrá requerir información personal bajo la titularidad de niños, niñas y adolescentes; el tratamiento de la misma se debe regir por las siguientes reglas especiales, a saber:

- I. TELEANTIOQUIA por intermedio sus trabajadores o por sus terceros delegados, podrá contar con la autorización de los padres o representantes legales de los menores de edad y con la aquiescencia de estos, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- II. Informar a los Encargados del tratamiento acerca de la finalidad y el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, así como los derechos que les asiste.
- III. Garantizar la seguridad y reserva de los datos personales de niños, niñas y adolescentes.
- IV. Restringir el acceso y circulación de los datos personales de niños, niñas y adolescentes conforme las normas aplicables, especialmente con el Título III de la Ley 1581 de 2012, el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones legales que los adicionen y/o modifiquen, en relación con el Tratamiento de los Datos Personales de los Menores de Edad. Atendiendo a los casos a los que haya lugar para la excepción del artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.
- V. Extender las responsabilidades para el cumplimiento de sus deberes a los Encargados del tratamiento de datos personales.

9. TITULARES DE LA INFORMACIÓN

TELEANTIOQUIA realiza tratamiento de datos personales de los siguientes titulares:

- Aspirante a trabajador
- Autorizado o apoderado
- Cónyuge o compañero permanente del trabajador
- Familiar del trabajador
- Representante de la Junta Administradora Regional o su delegado
- Representante de la Junta de Socios o su delegado
- Periodista

- Peticionario
- Practicante universitario
- Tercero
- Trabajador
- Visitante

10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información sometida a tratamiento es empleada para el correcto desarrollo de los procesos y operaciones de TELEANTIOQUIA, con el fin de promover la satisfacción y confianza de los titulares de los datos personales. Las finalidades para las cuales se recolecta y trata la información personal se describen a continuación para el conocimiento de los titulares:

1. Gestionar los cobros y pagos a trabajadores, proveedores, contratistas, clientes y demás sujetos con los cuales TELEANTIOQUIA funja como parte contractual.
2. Actualizar, administrar y verificar los documentos de proveedores y contratistas según los requerimientos de contratación y términos de referencia de TELEANTIOQUIA.
3. Realizar el proceso de evaluación, verificación, selección y contratación de los Proveedores y Contratistas. Del mismo modo, gestionar las comunicaciones necesarias durante el proceso.
4. Efectuar de manera directa o por medio de terceros, el cobro pre jurídico o judicial de las obligaciones que se encuentran en mora a favor de TELEANTIOQUIA.
5. Permitir el ingreso, registro, control y trazabilidad de las peticiones, quejas, solicitudes de información, rectificación, reclamos o sugerencias presentadas a TELEANTIOQUIA.
6. Almacenar la información contable durante los tiempos establecidos por la legislación vigente en Colombia.
7. Dar ejecución y llevar registro de la Junta Administradora Regional como Junta Directiva y Junta de Socios, contando con la participación de los socios, delegados y demás sujetos que sean convocados por TELEANTIOQUIA de carácter ordinario o extraordinario.
8. Gestionar los reportes de información tributaria, estadística y dar trámite a los requerimientos de los organismos de control, vigilancia y a las entidades competentes, con las cuales TELEANTIOQUIA tenga el deber de cumplimiento.
9. Dar respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos debidamente fundamentados de cualquier titular del cual se tenga información.
10. Permitir el control y trazabilidad de los procedimientos judiciales donde TELEANTIOQUIA funja como parte.
11. Realizar consultas en las centrales de información y riesgo, entidades de consulta de bases de datos, operadores de información u otras entidades con las que se pretenda establecer alianzas o vínculos, con el fin de verificar el comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, en especial sobre el nacimiento, extinción y modificación de obligaciones contraídas con proveedores y clientes.

12. Iniciar el proceso de selección y contratación de personal, controlando las etapas de convocatoria, selección, promoción, novedades de personal y actualización de nómina de trabajadores, aprendices SENA y Practicantes en TELEANTIOQUIA, junto con los demás procedimientos establecidos para el efecto: entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, exámenes médicos de ingreso y egreso, entre otros.
13. Dar trámite a incapacidades, permisos o licencias del trabajador.
14. Ejercer acciones de vigilancia, control de ingreso y salida mediante identificación fotográfica y/o fílmica de las funciones de los trabajadores, aprendices SENA y practicantes, así como de los visitantes de TELEANTIOQUIA, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones.
15. Verificar las referencias de los aspirantes a trabajadores de TELEANTIOQUIA.
16. Desarrollar los programas y planes de talento humano, salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo de TELEANTIOQUIA.
17. Almacenar información de los familiares de trabajadores de TELEANTIOQUIA, con el fin de que los mismos puedan ser partícipes de los beneficios ofrecidos por extensión del vínculo laboral con TELEANTIOQUIA.
18. Diseñar actividades de promoción y mercadeo para el posicionamiento de la marca a través de comunicaciones masivas por diferentes medios publicitarios como en medios escritos, digitales, audiovisuales y tecnológicos, organización de eventos y espacios propios o con participación de convenios, gestionando la prospección comercial de la parrilla de contenido, servicios y productos ofrecidos por TELEANTIOQUIA.
19. Realizar la captura de evidencias fotográficas y videográficas en los diferentes eventos institucionales organizados por TELEANTIOQUIA.
20. Mantener comunicación con clientes y clientes potenciales sobre las condiciones y características de los productos o servicios que son ofertados por TELEANTIOQUIA.
21. Conservar una relación comercial con los proveedores sobre los productos y servicios que son ofrecidos o adquiridos por TELEANTIOQUIA.
22. Recolectar información de las personas naturales que sean partícipes en los concursos, sorteos o cualquier dinámica similar organizada por TELEANTIOQUIA, almacenando los datos personales por la inmediatez del asunto.
23. Para cualquier otra finalidad que se derive del objeto social de TELEANTIOQUIA.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

Las personas cuya información personal es objeto de tratamiento por parte de TELEANTIOQUIA, ostentan la calidad de titulares, en virtud de la cual podrán ejercer los siguientes derechos reconocidos por la Constitución y la Ley:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para garantizar este derecho deberá acreditarse la identidad del titular o la calidad de legitimado, con el fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la información personal.

- Obtener copia de la autorización que hayan otorgado en calidad de titulares de los datos.
- Conocer el tratamiento que se está efectuando sobre los datos personales por parte de TELEANTIOQUIA.
- Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de datos personales de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley y en los términos de la presente política.
- Solicitar la supresión de los datos personales o revocar la autorización concedida cuando mediante un proceso judicial o administrativo se determine que en el tratamiento de su información se vulneraron las disposiciones legales y constitucionales sobre la materia.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.
- A recibir respuesta oportuna y de fondo de sus requerimientos por parte de TELEANTIOQUIA.

En la atención y trámite de las consultas de información que eleve el titular, se tendrá en cuenta lo ordenado frente al particular en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el cual consagra:

“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.”

12. DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

TELEANTIOQUIA desarrolla sus funciones con el propósito de garantizar en todo momento el ejercicio de los derechos del titular. Para ello tiene disponibles los siguientes canales de atención para recepcionar las consultas y reclamos que formule el titular en relación con la protección de sus datos personales. Pensando en facilitar la radicación de las mismas, se han dispuesto los siguientes puntos de atención:

- En la dirección física: Centro Cívico de Antioquia – Plaza de la Libertad P.H, Calle 44 # 53 A – 11, Torre A, Piso 3 – Archivo Teleantioquia. Medellín – Antioquia.
- En el correo electrónico: Info@teleantioquia.com.co
- Línea de atención y servicio al cliente: 01 8000 41 80 80
- Página web: www.teleantioquia.co/atencion-al-usuario/

Los canales de comunicación relacionados son operados por personal capacitado para la gestión oportuna de las consultas y reclamos, quienes cuentan con sistemas de control para el registro de novedades relativas al tratamiento de la información personal del titular y para documentar los procedimientos de atención a los requerimientos y solicitudes que éstos presenten.

13. LEGITIMACIÓN PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

En el desarrollo de su compromiso por la seguridad y transparencia de los datos personales, TELEANTIOQUIA establece que la información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

1. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
2. A las personas autorizadas por el titular del dato.
3. A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

14. CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, de modo tal que se pueda brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- Estar dirigida a la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA - TELEANTIOQUIA.
- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación)
- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales.
- Indicar la dirección de notificación del Titular, como mínimo una dirección física o electrónica.
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos).

15. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En relación con las consultas², estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, TELEANTIOQUIA informará al interesado los motivos respectivos, señalando la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual no será superior a los cinco (5) días hábiles

² Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

siguientes al vencimiento del primer término. A continuación, se relaciona el diagrama correspondiente:



Figura 1. Procedimiento consultas

Los reclamos³ serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del mismo. TELEANTIOQUIA podrá prorrogar este término en casos especiales dando aviso al interesado. Este nuevo plazo no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes. A continuación, se relaciona el diagrama correspondiente:



Figura 2. Procedimiento reclamos

16. ACCIONES PREVIAS A QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En el evento en que se desee elevar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio referida a datos personales, recuerde que previamente debe haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante TELEANTIOQUIA, de acuerdo a las indicaciones anteriormente referidas, advirtiendo nuestra total disposición a atender sus inquietudes.

³ Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

17. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DEL TITULAR

La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no será procedente cuando el titular tenga una obligación legal o contractual que exija su permanencia en las bases de datos de TELEANTIOQUIA.

18. AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

Cuando el titular desee formular una consulta o solicitar la actualización y rectificación de sus datos personales por intermedio de un tercero, deberá remitir a TELEANTIOQUIA de manera física o por correo electrónico, la debida autorización mediante la cual lo faculta para el ejercicio de sus derechos como titular. La presentación de la autorización constituye un requisito obligatorio para garantizar la reserva de la información frente a terceros no autorizados.

La autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza
- Copia de la cédula de ciudadanía del titular
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información (solo una vez, por un año, por la duración de la relación jurídica, o hasta nueva orden, etc.).
- Carácter voluntario y libre de la autorización.

19. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

El área designada para recibir y atender la gestión de consultas y reclamos que eleven los titulares es el área de **Mercadeo**.

20. CAPTURA DE IMÁGENES POR CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

TELEANTIOQUIA podrá utilizar diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de su domicilio. Por ese motivo, se informa la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de videovigilancia ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. El sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular prime (tales como baños y similares).

El sistema es utilizado para velar por la seguridad de las instalaciones y mobiliario de TELEANTIOQUIA. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

21. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los lineamientos y directrices contenidos en la presente política tendrán vigencia a partir del mes de noviembre de 2017 y deja sin efectos cualquier otra Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada previamente por TELEANTIOQUIA.

22. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos que almacenen información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de Ley, se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de los derechos de supresión que le asisten al Titular.

23. CAMBIOS Y MODIFICACIONES

Los cambios y modificaciones de orden sustancial que se incorporen en la presente política con posterioridad a su entrada en vigor serán comunicados al titular con diez (10) días de anticipación a la implementación de las variaciones. La notificación sobre las modificaciones que serán efectuadas podrá remitirse por los medios de comunicación idónea, tales como: correos electrónicos o en las instalaciones físicas de TELEANTIOQUIA.

24. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
01	28-11-2017	Creación del documento derivado de la normatividad vigente.